



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 187

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/11/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2009 00750 00	Ejecutivo	NELSON ARTURO PRIETO VARELA	GUSTAVO SORZANO BAUTISTA	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la apoderada de la parte ejecutante	11/11/2021		
68001 31 05 001 2014 00067 03	Ejecutivo	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S. A. ESP	ALIRIO SANDOVAL MEJIA	Auto decreta medida cautelar Ordenando librar oficio y negando la solicitud de seguir adelante la ejecución	11/11/2021		
68001 31 05 001 2017 00324 02	Ejecutivo	JULIO FLOREZ	JAIME ALBERTO ARIZA RUGELES	Auto decreta medida cautelar Ordenando librar oficios	11/11/2021		
68001 31 05 001 2019 00213 00	Ordinario	GILBERTO SANDOVAL RICO	TRANSPORTES PIEDECUESTA S. A. - TRANSPIDECUESTA	Auto ordena aclarar y/o complementar dictamen	11/11/2021		
68001 31 05 001 2019 00393 00	Ordinario	SANDRA LILIANA FLOREZ RODRIGUEZ	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - CAJASAN-	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta la constancia que antecede,y como quiera quen obraba en el expediente certificado de existencia y representación legal actualizado de la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR-CAJASAN,el despacho no tenía conocimiento acerca de la dirección electrónica dispuesta para notificaciones judiciales de la demandada,por lo tanto,se incorpora en certificado de existencia y representación legal actualizado de la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR-CAJASAN.visible en el archivo No. 011del expediente digital,y se ordena remitir el enlace del expediente digital a la parte demandante.En consecuencia, SE REQUIERE a la parte demandante, proceda arealizar la notificación personal de la demandadaconforme a lo establecido en el Decreto 806 de 2020, remitiendoal correo electrónico, de demandada el traslado (demanda, escrito de subsanación de la demanda y anexos) junto con el auto admisorio, advirtiend a la parte demandada que	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00195 00	Ordinario	FIDEL CUADROS GARZON	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar alaabogadaSARAY ALICIA RIATIGA PIZAen calidad de apoderadojudicial deLA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDSIONES –COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO. Tener por notificada por conducta concluyente a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., conforme a lo expuesto en las motivaciones.TERCERO. Reconocer personería procesal para actuar alaabogadaMELANI VANESSA ESTRADA RUIZ,en calidad de apoderadajudicial dela SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.CUARTO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta deLA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDSIONES –COLPENSIONESrespectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.QUINTO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta dela SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSION	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00206 00	Ordinario	JAIME DE JESUS MEJIA MOLINA	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar al abogado CARLOS HUMBERTO PLATA SEPULVEDA en calidad de apoderado judicial de SEGUROS DEL ESTADO S.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO.Tener por notificada por conducta concluyente a la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A., desde la fecha en que allegó escrito de contestación al llamamiento en garantía, conforme a lo expuesto en las motivaciones.TERCERO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA yELLAMAMIENTO EN GARANTIA,por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A., respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.CUARTO. DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva.QUINTO. Señalar el día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepc	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00262 00	Ordinario	MARTHA ROJAS SANDOVAL	COLPENSIONES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar alaabogadaSARAY ALICIA RIATIGA PIZAen calidad de apoderadojudicial deLAADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDSIONES –COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO. Tener por notificada por conducta concluyente COLFONDOSS.A.PENSIONESY CESANTIA, desde la fecha en que allegó escrito de contestación, de conformidadcon lo expuesto en las motivaciones.TERCERO. Tener por notificada por conducta concluyente a la ADMINISTRADORADE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.,desde la fecha en que allegó escrito de contestación, deconformidadcon lo expuesto en las motivaciones.CUARTO. Reconocer personería procesal para actuar ala abogadaJEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA,en calidad de apoderada judicial deCOLFONDOS S.A.PENSIONESY CESANTIAS, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.QUINTO.Reconocer personería procesal para actuar alabogadoRAFAEL GEOVANNY GARCIA MARQUE	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00311 00	Ordinario	RUTH ANGELA ORTIZ NIEVES	COLPENSIONES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar alaabogadaSARAY ALICIA RIATIGA PIZAen calidad de apoderadojudicial deLAADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDENSIONES –COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO. Tener por notificada por conducta concluyente a la demandada la SOCIEDADADMINISTRADORA DE FONDOSDE PENSIONESYCESANTIASPORVENIRS.A., conforme a lo expuesto en las motivaciones.TERCERO.Reconocer personería procesal para actuar alabogadoALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ,en calidad de apoderadojudicial dela SOCIEDADADMINISTRADORA DE FONDOSDE PENSIONESYCESANTIASPORVENIRS.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.CUARTO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta deLA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDENSIONES –COLPENSIONESrespectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.QUINTO. DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta la SOCIEDADADMINISTRADORA DE FONDOSDE PENSIONESYCESANTIASPORVENIRS.A.	11/11/2021		
68001 31 05 001 2021 00361 00	Ordinario	GLORIA ESPERANZA GUTIERREZ CARRILLO	EDIFICIO DAVIVIENDA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Y ORDENA NOTIFICAR LLAMAMIENTO EN GARANTIA	11/11/2021		
68001 31 05 001 2021 00361 00	Ordinario	GLORIA ESPERANZA GUTIERREZ CARRILLO	EDIFICIO DAVIVIENDA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Y ORDENA NOTIFICAR LLAMAMIENTO EN GARANTIA	11/11/2021		
68001 31 05 001 2021 00419 00	Ordinario	ANA LEONOR ROJANO VERGARA	FENIX CONSTRUCCIONES S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR	11/11/2021		
68001 31 05 001 2021 00421 00	Ordinario	HERNANDO FRANCO CORREA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	11/11/2021		
68001 31 05 001 2021 00445 00	Tutelas	ALFREDO NARANJO GUTIERREZ	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto de Impugnación de Tutela CONCEDE IMPUGNACION	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO